



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" ZACATECOLUCA, LA PAZ.

Jefe Unidad de Compras Públicas: Estela Elizabeth Guardado Serrano

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de acceso a la información pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento".

Lic. Estela Elizabeth Guardado Serrano.

Jefe Unidad de Compras Públicas



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

TELEFONOS DE UACI:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

CREEK DE CONTRADE DIENES I GENVIOLOS							
LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 29 DE FEBRERO DEL 2024 ORDEN DE COMPRA No. 021/2024						
RAZON S	OCIAL DEL SUMINISTRANTE	SOLICITUD No 003-2024					
NOMBRE DE	LA EMPRESA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA	RESOLUCION DE ADJUDICACION No 006-2024					
DUI:		HOSPITAL NACIONAL DE ZACATECOLUCA					
CLASIFICACI	ON DE LA EMPRESA:	UHIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS UCP					
DIRECCION:		DOCUMENTO DISTRIBUIDO:					
TEL. No.							
CORREO ELE	CTRONICO:	2 9 FEB 2024					
CONTACTO:	a company of the same						
CARACTERIS	TICA DE LA EMPRESA:	EL SALVADOR					

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAVANDERIA Y OTRAS AREAS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3212-3-01-01-21-1-54107

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3212-3-01-01-21-1-54107								
RENGLON o.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA	
1	80601005	47131803	DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALON OFRECEN DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION (DESINFECTANTE ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA GALON MARCA: MEGA CLEAN	C/U	350	\$0.91	\$318.50	
2	80601040	53131608	JABON LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALON OFRECEN JABON LIQUIDO AROMANTIZANTE PARA MANOS, GALON MARCA LIMPIO	C/U	200	\$1.58	\$316.00	
3	80601085	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACION, GALON OFRECEN HIPOCLORITO DE SODIO LIJIA COMERCIAL AL 5% DE CONCENTRACION GALON MARCA MEGA CLEAN	C/U	2550	\$0.91	\$2,320.50	
4	80601010	47131816	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS FRASCO DE (180 – 250 GMS) OFRECEN DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS MARCA SAPOLIO (180-250 GRAMOS) MARCA SAPOLIO	Ç/U	100	\$1.55	\$155.00	
5	80601020	47131811	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 500 GRAMOS OFRECEN DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 500 GRAMOS MARCA:LARIANZA	C/U	2000	\$0.49	\$980.00	

	4	**	BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (19" X 27") ,PEQUEÑA COLOR NEGRO			100	
6	80602025	47121701	OFRECEN	C/U	1500	\$0.28	\$420.00
			BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIANA APROXIMADAMENTE (19 * 27) PEQUEÑA COLOR NEGRO BIODEGRADABLE, VIÑETA				
			BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3" X 8" DOBLE, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	*		8	
7	80701004	24111503	OFRECEN BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3 * 8 DOBLE PAQUETE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE, BIODEGRADABLE, VÍNETA PAQ X 500 MARA TERMOBAG	C/U	200	\$0.99	\$198.00
1	v.		BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (19" X 27"), PEQUEÑA, DIFERENTES COLORES				At a
11 .	80602033	47121701	OFRECEN	C/U	200	\$0.34	\$68.00
		y ** * y ***	BOLSA PLASTICA PARA BASURA APROXIMADAMENTE (19 * 27) PEQUEÑA DIFERENTE COLORES, BIODEGRADABLE, VIÑETA COLOR ROJA MARC SIN MARCA PAQ 10			e a me casa.	A 11 9 A 183
		7 3A, 2 6	BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" X 32") MEDIANA, DIFERENTES COLORES	4	40		
12	80602034	47121701	OFRECEN	C/U	150	\$0.48	\$72.00
			BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIANA (24 * 32) DIFERENTES COLORES, BIODEGRADABLE, VIÑETA, COLOR: ROJA MARCA: SIN MARCA PAQ X 10		2.4.4	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	ZA - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
			BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (100-400) UNIDADES APROXIMADAMENTE				
14	80701018	47121701	OFRECEN	C/U	50	\$0.65	\$32.50
			BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS PAQUETE (100-400) UNIDADES APROXIMADAMENTE, BIODEGRADABLE VIÑETA MARCA: TERMOBAG PAQ X 100				
	1 1		MASCON DE FIBRA SINTENTICA PARA LAVAR TRASTOS				
15	80602100	47131602	OFRECEN	C/U	200	\$0.90	\$180.00
			MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS PAQUETE 10 UNIDADES MARCA: BRITTE/OTROS				
			CUCHARA DE PLASTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES)	.			Mana a
16	80901060	52151703	CUCHARA DE PLASTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) BIODEGRADABLE, MARCA PREMIUN PACK /OTROS	C/U	1500	\$0.28	\$420.00

	2 T			монто то	TAL DE LA ORDEN	N DE COMPRA	\$8,499.00
			INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO EN FRASCO ATOMATIZADOR DE 250-350 GRAMOS, MARCA: SAPOLIO/OTROS		V		
25	80602090	10191509	OFRECEN	C/U	150	\$1.75	\$262.50
	\$2 A		INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO EN FRASCO ATOMIZADOR DE 250-350 Gramos aproximadamente	54 A	2.3		
	a a ferra		DETERGENTE LIQUIDO PARA USO DE LAVADORA VARIAS FRAGANCIAS MARCA: UNICHEMICAL, GALON O BIDON		.	j	20
24	80601033	47131811	OFRECEN	GLN	250	\$2.88	\$720.00
18/14/14	400	i X. K. Si	DETERGENTE LIQUIDO PARA USO EN LAVADORA, VARIAS FRAGANCIAS	2 18, 2°4 .		136, 25° à	1 3 8 3 3 3
		y 487 18 959	APROXIMADAMENTE) CON DIVISION BIODEGRADABLE MARCA: TERMOFOM, DIPSA/OTROS	an na neu <mark>n</mark> insi		a so wind	2 10 10 10 10 10 10
20	80901230	52152004	OFRECEN PLATO PLANO DESCARTABLE N° 9 (BOLSA DE	C/U	1200	\$0.64	\$768.00
			PLATO PLANO DESCARTABLE No 9, (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES				
	8 -1	* 15 55	VASO TERMICO (DURAPAX) DESCARTABLE DE 8 ONZAS (BOLSAS DE 25 UNIDADES) BIODEGRADABLE MARCA CONGA, DIPSA/OTROS		**		
19	80901400	52152102	OFRECEN	C/U	1200	\$0.59	\$708.00
100 M		×	VASO TERMICO (DURAPAX) DESCARTABLE, DE 8 ONZAS (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES)			- 111	
			TENEDOR DE PLASTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES, BIODEGRADABLE MARCA: PREMIUN PACK		8		
18	80901300	52151703	OFRECEN	C/U	2000	\$0.28	\$560.00
	i ka		TENEDOR DE PLASTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES)		ile u e		e en e

AL CON IVA INCLUIDO: OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: LAVANDERIA Y OTRAS AREAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: RENGLONES 1,2,3,5 Y 24 SEGÚN NECESIDAD, LOS DEMAS RENGLONES A 15 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, LEFONO DIRECTO :

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de SESENTA DIAS POSTERIORES (DEPENDIENTO DE LA CLASIFICACION DE LA EMPRESA) a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma con su respectiva acta de recepcion, las facturas y las actas deberán ser presentadas de forma inmediata a la entrega del producto, por motivos de la retencion del 1% del IVA.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Proceso de Comparacion de Precios Nº 0052024, Resolucion de Adjudicacion de Nº 006-2024. ORDEN DE COMPRA Nº 021/2024. FONDO: FONDO GENERAL. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario, Precio Total, Unidad de Medida, numero de renglon, codigo producto, codigo ONU y Retención del 1% I VA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS:

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIENES ENTREGAN Y RECIBEN EL BIEN O EL SUMINISTRO. **EL PROVEEDOR DEBERA** PRESENTAR FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCCION A UFI, 1 COPIA DE FACTURA Y ACTA PARA UCP Y 1 COPIAS DE LA FACTURA PARA GUARDALMACEN Y 1 COPIA PARA EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERAN LOS SIGUIENTES SRA. PATRICIA CAROLINA LOPEZ, (RENGLONES 1,2,3,4,5 Y 25) LIC. PEDRO ERNESTO FUENTES (RENGLONES 7,11,12,14,15,16,18,19,20) SRA. VICKY DE MENA (RENGLON 24), QUIEN PODRÁ SER CONTACTADOS/AS AL TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO: **CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO:** CORREO ELECTRÓNICO: POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" POR CONTRATISTA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA JOSE EBGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) Officina Telli **SELLO** DIRECCIÓN NOMBRE: JONAT na Navarro DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. N° DUI RIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + OPIA, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. TECNICO UCP ASIGNADA: Licda. Karlita Iglesias



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP) ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámos le devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. **Garantizar el fiel cumplimiento y Calidad** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras Publicas
- 4. Se debe cumplir con lo estipulado en la Ley Crecer Juntos para la prevencion integral de primera infancia niñez y adolecensia, en relacion a la edad minima para el trabajo, proteccion frente al trabajo y la jornada de trabajo, estipulada para los adolecentes que se encuentra regulada en los Art. 87,88,89 y 90 de la Ley anteriormente mencionada.
- 5. Orden de compra tendra vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del presenta año

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

- 1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE: "QUIMICOS PARA DIFERENTES AREAS" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones y/o prorroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones y prorrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en mutuo acuerdo para tales efectos se aplicara los Art. 158 o 159 de la LCP